FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Mineducación No. 13130 de 2017

Acta de Grado No. 1119

En Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de mayo del año 2024 se celebró ceremonia de graduación presidida por la señora Rectora Flor Nancy Díaz Piraquive, con el fin de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Código SNIES 109155

A:

NICOLAS CALDERON ACHURY

CC. No. 1084898938

Quien cursó y aprobó el plan de estudios del respectivo programa, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos académicos internos de la Fundación, por lo que se le entregó el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo del año 2024 .

Diploma registrado con el No. 1119 , Libro 2 , Folio 38 .

Flor Nancy Díaz Piraquive
La Rectora

Nini María González Murillo
Secretaria General

Código seguro de verificación / *Secure verification code:* **3f44a429-cd87-47ed-9ffc-b11b82b17e94**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address:* **https://verifirma.unir.net/FUNIR/CSV/**

Firmante / *Signer:* **Nini María González Murillo**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Personería Jurídica Resolución Mineducación No. 13130 de 2017

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, considerando que:

NICOLAS CALDERON ACHURY

CC.1084898938

aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

En testimonio de lo anteriormente expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita
Bogotá D.C., mayo 15 de 2024

La Rectora

Vicerrector Académico

Secretaria General

002944

Registrado con el Número 1119 en el libro 2 folio 38

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 53135

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 19 de Octubre de 2018, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 4284 del 19 de abril de 2013, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTO

A **NICOLAS CALDERON ACHURY**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.084.898.938 de Oporapa, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 053901 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2018.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 19 de Octubre de 2018.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Henry E.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
Registro: 1875
Anotación al folio: 4 Libro 11
Bogotá D.C. - Colombia
Día 19 Mes oct Año 2018

Educar para pensar, decidir y servir.

THOMAS GREG & SONS.

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Nicolás Calderón Achury

C.C. 1'084.898.938 de Ocaña

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias del Hábitat

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Arquitecto

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Octubre de 2018

Registro 1875
Anotado al folio 4 Libro II
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes OCTUBRE Año 2018

Nº 053901

Alberto Prada Sarmiguel, f.s.c.
RECTOR

Nancy Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Carlos E. Hernández Rodríguez
DECANO

La República de Colombia
Departamento del Huila
Secretaría de Educación
y en su nombre la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE OPORAPA HUILA

CREADA POR LEY 44 DE 1989, REORGANIZADA POR DECRETO DEPARTAMENTAL NUMERO 411 DEL 7 DE MARZO 2004 Y RECONOCIMIENTO OFICIAL MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 2240 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

Confiere A:

Nicolás Calderón Achury

Identificado con T.I. No. 93042502748 de Oporapa Huila

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MODALIDAD ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
OPORAPA - HUILA

Lic. JESÚS MARÍA CAMPO IBAGÓN
C.C. No. 4.918.757 de La Argentina Huila
Rector

NUBIA TORRES RIVERA
C.C. No. 26.582.119 de Oporapa Huila
Secretaria

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en el Municipio de Oporapa Huila, según Acta de Graduación Número 030 del dia 28 de Noviembre de 2009, Folio 051 del Libro de Registro Numero 001 y se refrenda con los sellos de la institución.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto Número 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre De 1995 de la presidencia de la República

Scanned by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Oporapa Huila

Inscripción S. E.: 2000215-023
DANE: 341503000029801

En la ciudad de Oporapa Huila, a los veintinueve (28) días del mes de Noviembre de 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los integrantes de la comisión de evaluación y promoción y los suscritos Rector y Secretaria de de la Institución Educativa San José, aprobada hasta Nueva visita, en el nivel de Educación Básica y Media, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, , para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución Número 2240 del 16 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que concluyeron el Plan de Estudios, alcanzaron los objetivos de formación y adquirieron los reconocimientos legales o reglamentarios definidos, correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Nicolás Calderón Achury

Identificado con T.I. No. 93042502748 Oporapa Huila

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 030 del 28 de Noviembre de 2009, que consta de 61 Alumnos graduandos y comienza con el nombre de ARIAS GRILLO HERNAN FELIPE y se cierra con el nombre de VELEZ MOLINA ADILENNE.
Firmada y sellada por el Especialista Jesús María Campo Ibagón Rector y Nubia Torres Rivera, Secretaria.

Es fiel copia tomada del Acta original.

Dada en Oporapa Huila, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2009.

Esp. JESUS MARIA CAMPO IBAGON
c.c. 4.918.757 de la Argentina Huila
Rector

NUBIA TORRES RIVERA
c.c. 26.582.119 Oporapa Huila
Secretaria

NOTA: SEGÚN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

Scanned by CamScanner